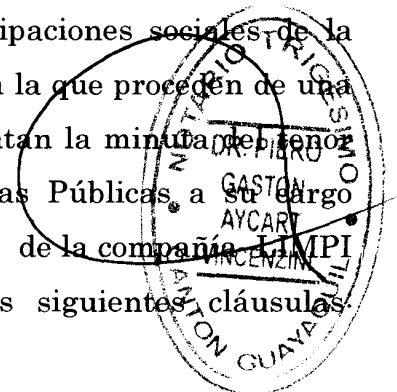


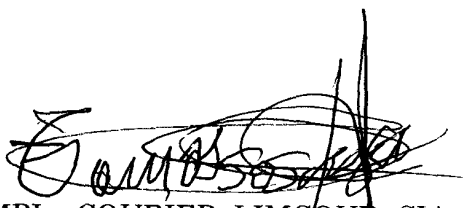
1 ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN
2 DE PARTICIPACIONES SOCIALES
3 QUE HACE EL SOCIO SEÑOR
4 MEDARDO VICENTE
5 CAMPOVERDE GONZALEZ DE LA
6 COMPAÑÍA LIMPI - COURIER
7 LIMCOUR CIA. LTDA. FAVOR
8 DE NORMA ELIZABETH
9 CAMPOVERDE PLACENCIO.
10

11 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día veinte de Mayo del año
12 dos mil once, ante mi DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO
13 TRIGESIMO DEL CANTON, comparece: el señor TOMAS AGENOR
14 SOZORANGA ERREYES, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil soltero,
15 ejecutivo, por los derechos que representa de la compañía LIMPI - COURIER,
16 LIMCOUR CIA. LTDA., en su calidad de GERENTE, y debidamente autorizado por
17 la Junta General Extraordinaria de socios celebrada el diecinueve de Mayo del año
18 dos mil once, conforme consta de las copias certificadas del nombramiento y Acta que
19 se agregan al final de esta matriz: señor MEDARDO VICENTE CAMPOVERDE
20 GONZALEZ, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo, en
21 calidad de CEDENTE por los derechos que le corresponden en calidad de socio de la
22 compañía: ELBA SUSANA CEDEÑO MENDOZA, cónyuge del señor MEDARDO
23 VICENTE CAMPOVERDE GONZÁLEZ, quién autoriza dicha cesión de
24 participaciones y, la señorita NORMA ELIZABETH CAMPOVERDE
25 PLACENCIO, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil soltera, Estudiante, en
26 calidad de CESIONARIA. Los comparecientes mayores de edad, domiciliados en la
27 ciudad de Guayaquil, capaces de obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe, en
28 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos en el
29 objeto y resultado de esta escritura de Cesión de participaciones sociales de la
30 compañía LIMPI - COURIER, LIMCOUR CIA. LTDA., a la que proceden de una
31 manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presentan la minuta del señor
32 siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas, a su cargo
33 sírvase incorporar una de Cesión de participaciones sociales de la compañía LIMPI
34 - COURIER, LIMCOUR CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas.



1 PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen en la celebración del presente instrumento
2 público: A) El señor TOMAS AGENOR SOZORANGA ERREYES en su calidad
3 de Gerente de la compañía LIMPI - COURIER, LIMCOUR CIA. LTDA., tal
4 como consta del nombramiento que se acompaña a la presente escritura pública como
5 documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General de la
6 compañía; y, B) El señor MEDARDO VICENTE CAMPOVERDE GONZALEZ,
7 quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo, en calidad de
8 CEDENTE por los derechos que le corresponden en calidad de socio de la compañía;
9 ELBA SUSANA CEDEÑO MENDOZA, cónyuge del señor MEDARDO VICENTE
10 CAMPOVERDE GONZÁLEZ, quién autoriza dicha cesión de participaciones; y,
11 la señorita NORMA ELIZABETH CAMPOVERDE PLACENCIO, quien declara ser
12 ecuatoriana, de estado civil soltera, Estudiante, en calidad de CESIONARIA.-
13 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.UNO.- La compañía LIMPI - COURIER,
14 LIMCOUR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
15 Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, el diez de Agosto del dos mil
16 diez, fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
17 veintinueve de Octubre de dos mil diez.- UNO.DOS.- La Junta General
18 Universal y Extraordinaria y Universal de socios de la compañía LIMPI -
19 COURIER, LIMCOUR CIA. LTDA., en sesión celebrada el día diecinueve de Mayo
20 del año dos mil once, resolvió por unanimidad, Autorizar la cesión de
21 participaciones sociales del socio señor MEDARDO VICENTE CAMPOVERDE
22 GONZALEZ, a favor de NORMA ELIZABETH CAMPOVERDE PLACENCIO, en
23 los términos constante en el Acta de Junta General de fecha diecinueve de Mayo
24 del dos mil once, y elevar a escritura publica las últimas resoluciones considerando
25 lo establecido en el artículo mil setecientos veinticuatro (1.724) del Código Civil,
26 autorizando a la Gerente de la compañía para que comparezca y suscriba la
27 correspondiente escritura pública y cumpla con todos los trámites necesarios para su
28 perfeccionamiento.-TERCERA: DECLARACIONES.- Por los antecedentes expuestos
29 y en uso de las atribuciones que le han sido conferidas al señor TOMAS AGENOR
30 SOZORANGA ERREYES como representante legal de la compañía LIMPI -
31 COURIER, LIMCOUR CIA. LTDA., en su calidad Gerente, en sesión celebrada el
32 día diecinueve de Mayo del año dos mil once, declara: a) Que la Junta General de
33 socios Autorizó la cesión de CINCO MIL (5.000) participaciones sociales iguales
34 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de

1 propiedad del señor MEDARDO VICENTE CAMPOVERDE GONZALEZ, a favor
2 de NORMA ELIZABETH CAMPOVERDE PLACENCIO, dichas participaciones
3 sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de Los Estados Unidos de
4 América Cedente y Cesionario que en consuno acordaron el precio conveniente por la
5 cesión de dichas participaciones, cuyo valor suma CINCO MIL DOLARES; y d)
6 Que declara bajo Juramento que su representada no es contratista de obra pública
7 con el Estado. Sírvase usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo y los
8 documentos habilitantes que se acompañan. Esta minuta está firmada por el
9 abogado Carlos Flores Coello, con matricula profesional del Colegio de abogados del
10 Guayas, número seis mil quinientos veinte y nueve. HASTA AQUÍ LA MINUTA
11 QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA
12 ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. Quedan
13 agregados a mi Registro formando parte integrante de la presente escritura, el Acta
14 de Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía LIMPI -
15 COURIER, LIMCOUR CIA. LTDA., celebrada el diecinueve de Mayo del año dos
16 mil once; y, copia del Nombramiento de Gerente de la compañía debidamente
17 inscrito en el Registro Mercantil. Léida que fuera esta Escritura de principio a fin,
18 por mi el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes,
19 se afirma y ratifica y firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.

20
21
22
23 

24 LIMPI - COURIER, LIMCOUR CIA. LTDA.

25 TOMAS AGENOR SOZORANGA ERREYES

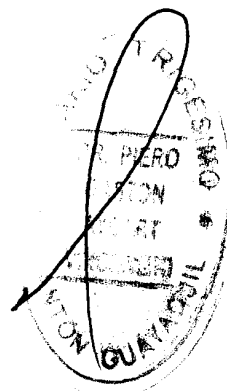
26 GERENTE

27 C.C. 0700817844

28
29
30
31 MEDARDO VICENTE CAMPOVERDE GONZALEZ

32 CEDENTE

33 C.C. 0904097565



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

Norma Campo Verde F.

NORMA ELIZABETH CAMPOVERDE PLACENCIO
CESIONARIA
C.C. 0920139797

ELBA SUSANA CEDEÑO MENDOZA
CONYUGE DE MEDARDO CAMPOVERDE GONZÁLEZ
C.C. 130513712-5

Susana Cedeño

Uy

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIMPI - COURIER, LIMCOUR CIA. LTDA.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, los diecinueve días del mes de Mayo del dos mil noventa y las nueve horas, en el local social de la compañía, ubicado en Capitán Nájera 609 y Coronel, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la compañía: **TOMAS AGENOR SOZORANGA ERREYES**, propietario de cinco mil (5.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **MEDARDO VICENTE CAMPOVERDE GONZALEZ**, propietario de cinco mil (5.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una de ellas, con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, quienes deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los puntos del orden del día que más adelante se detallan.- Además de los socios que se encuentran presentes en razón de la cesión de participaciones que se Autorizará a favor de **NORMA ELIZABETH CAMPOVERDE PLACENCIO**:

PUNTO UNO: CESION DE PARTICIPACIONES.

PUNTO DOS: AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE CONCURRA A CELEBRAR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA.

Actúa como Presidente Ad-hoc de esta Junta el señor **MEDARDO VICENTE CAMPOVERDE GONZALEZ**, y como Secretario el señor **TOMAS AGENOR SOZORANGA ERREYES**, en su calidad de Gerente de la compañía, el Presidente antes de declarar legalmente instalada la Junta solicita al secretario cumpla con lo prescrito en el artículo 239 del mismo cuerpo legal antes invocado, luego de lo cual se declara legalmente instala la Junta General de socios de la compañía **LIMPI - COURIER, LIMCOUR CIA. LTDA.-** Acto seguido toma la palabra el Gerente para tratar el Primer Punto del orden del día para lo cual toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a la Junta para que consideren por unanimidad la cesión de las participaciones del socio **MEDARDO VICENTE CAMPOVERDE GONZALEZ** de la totalidad de sus participaciones en el capital de la compañía, esto es que el señor **MEDARDO VICENTE CAMPOVERDE GONZALEZ** cede Cinco mil (5.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor de **NORMA ELIZABETH CAMPOVERDE PLACENCIO**, el cedente y cesionario están de acuerdo en el precio pactado entre las partes por cada una de las participaciones, empero necesitándose del consentimiento unánime de la Junta de conformidad a lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, solicita a la Junta General de socios deliberar y resuelva sobre la moción de las citadas cesiones, para acto seguido la Junta General de socios, por unanimidad consentir en la cesión de participaciones que hace, el señor **MEDARDO VICENTE CAMPOVERDE GONZALEZ**, de la totalidad de sus participaciones en el capital de la compañía, en los términos antes propuestos.- La Junta General de socios pasa a tratar el Segundo orden del día para lo cual por unanimidad la Junta resuelve Autorizar al Gerente de la compañía señor **TOMAS AGENOR SOZORANGA ERREYES**, para que otorgue la correspondiente Certificación de Unanimidad en la cesión de participaciones

Autorizada por la Junta General de Socios, así como para que comparezca ante un Notario Público a suscribir la correspondiente Escritura pública de Cesión de participaciones.- No habiendo otro asunto más que tratar la secretario solicita un receso a la Junta para la elaboración del Acta hecho lo cual se reinstala nuevamente con los mismos comparecientes y leída que les fuera, la suscriben en unidad de acto en señal de conformidad y aceptación, siendo las diez horas del mismo día de su celebración.-

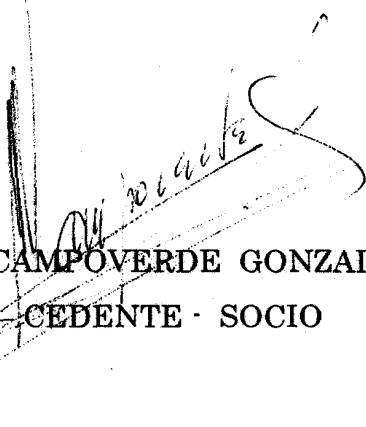


LIMPI - COURIER, LIMCOUR CIA. LTDA.

TOMAS AGENOR SOZORANGA ERREYES

GERENTE

C.C. 0700817844



MEDARDO VICENTE CAMPOVERDE GONZALEZ

PRESIDENTE AD-HOC - CEDENTE - SOCIO

C.C. 0904097565

Norma Campo Verde P.

NORMA ELIZABETH CAMPOVERDE PLACENCIO

CESIONARIA

C.C. 0920139797

Guayaquil, 10 de Noviembre del 2010

Señor:

TOMAS AGENOR SOZORANGA ERREYES

Ciudad.

De mis consideraciones

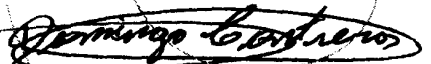


Cúmpleme infórmele que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **LIMPI-COURIER, LIMCOUR CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a Usted, como **GERENTE** de la Compañía por el periodo de **DOS AÑOS**.

En el ejercicio de sus atribuciones, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual.

La Compañía se constituyo mediante escritura pública otorgada en el cantón Guayaquil, el 10 de Agosto del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, el 29 de Octubre del 2010.

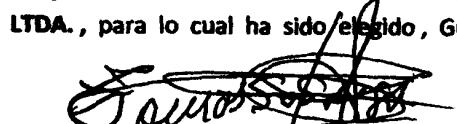
Atentamente,


DOMINGO EGUEZ CONTRERAS DIAZ

Secretario Ad Hoc de la Junta

C. I. # 120297909-0

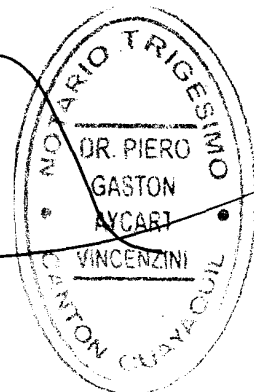
Acepto el nombramiento de **GERENTE** de la Compañía **LIMPI-COURIER, LIMCOUR CIA. LTDA.**, para lo cual ha sido elegido, Guayaquil, 10 Noviembre del 2010.


TOMAS AGENOR SOZORANGA ERREYES

C. I. # 070081784-4

Domiciliado Guayaquil

Nacionalidad Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 56.457 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 11/Nov/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Noviembre del dos mil diez,
queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía LIMPI -
COURIER, LIMCOUR CIA. LTDA., a favor de TOMAS AGENOR
SOZORANGA ERREYES, a foja 126.112, Registro Mercantil número
22.555. ✓

ORDEN: 56457

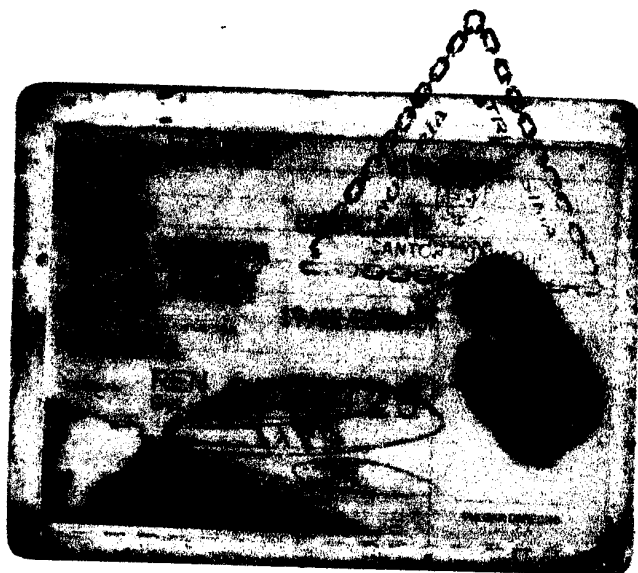
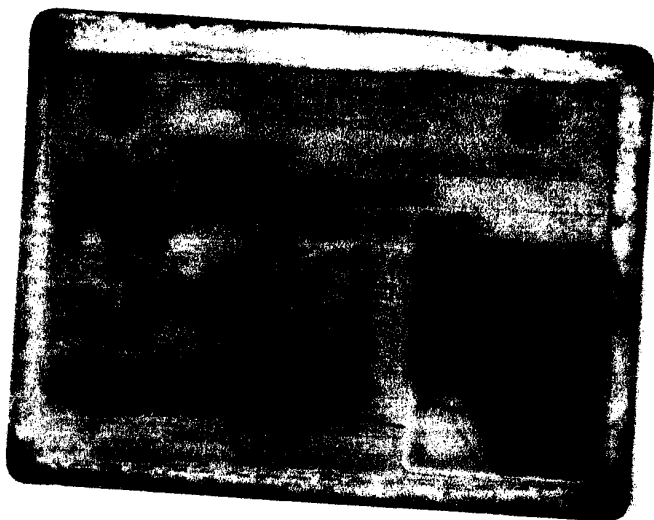


9.30
REVISADO POR:
L.



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

222-0024
NÚMERO

0700817844
CÉDULA

SOLORANGA ERREYES TOMAS
AGENCIADOR

GUAYAS

GUAYAQUIL

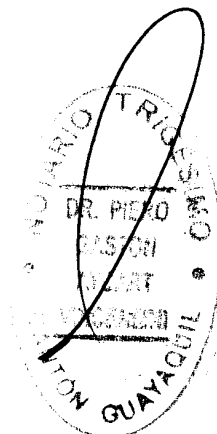
PROVINCIA

CANTÓN

CLASIFICACIÓN AL VOTO
PARRAFO

ZONA

1- PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CEDULA DE CIUDADANIA

No. 092013979-7

APellidos y Nombres: CAMPOVERDE PLACENCIO NORMA
Lugar de Nacimiento: GUAYAQUIL
Fecha de Expedición: 2009-09-11
Fecha de Expiración: 2019-09-11
Sexo: F
Estado Civil: Soltera

000115457

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN: ESTUDIANTE

E113311121

APellidos y Nombres del Padre: CAMPOVERDE MEDARDO
APellidos y Nombres de la Madre: PLACENCIO MARIA
Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2009-09-11
Fecha de Expiración: 2019-09-11

Santa Rosa

000115457

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

081-0003
NÚMERO

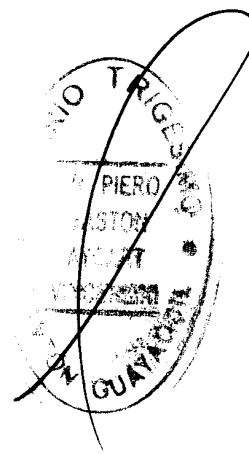
0920139797
CÉDULA

CAMPOVERDE PLACENCIO NORMA
ELIZABETH

GUAYAS GUAYAQUIL

PROVINCIA CANTÓN
FEBRES CORDERO INTERIO GUAYAS
PARROQUIA

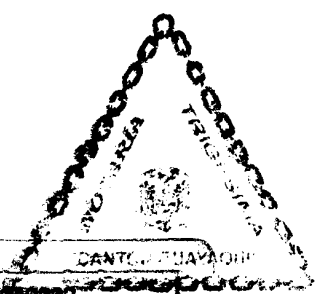
Presidenta (S) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130513712-5
CEDENO MENDOZA ELBA SUSANA
MORONI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
18 SEPTIEMBRE 1964
002- 0102 01109 F
MORONI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1964



BOLETA ELECTORAL *****
CEDENO MEDARDO CAMPOVERDE BONZALEZ
SECRETARIA ESTUDIANTE
MORONI REYES CEDENO MOREIRA
MORONI MENDOZA
GUAYAS 19/06/2002
19/06/2014
REN 0038578

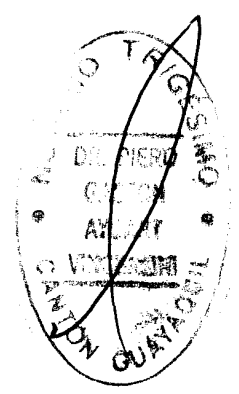


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

118-0004 NÚMERO
1305137125 CÉDULA

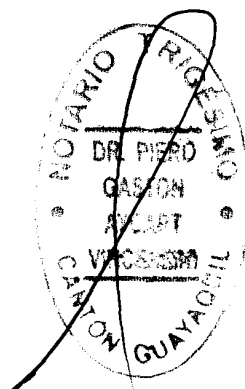
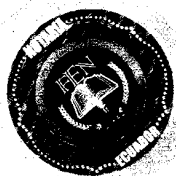
CEDENO MENDOZA ELBA SUSANA

GUAYAS GUAYAS
PROVINCIA CANTÓN
FERRERES CONDESA CANTON EL CEN
PARROQUIA



Se otorgó ante mí, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo Titular del Cantón Guayaquil, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LIMPI - COURIER, LIMCOUR CIA. LTDA.**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento, de lo cual doy Fe.-

D. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 30.992
FECHA DE REPERTORIO: 01/Jun/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifica: que con fecha seis de Junio del dos mil once queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **LIMPI - COURIER, LIMCOUR CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 20 de Mayo del 2011, mediante la cual el Sr. **MEDARDO VICENTE CAMPOVERDE GONZALEZ** con autorización de su cónyuge **ELBA SUSANA CEDEÑO MENDOZA** cede y transfiere (5.000) participaciones a favor de **NORMA ELIZABETH CAMPOVERDE PLACENCIO** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 50.648 a 50.661, Registro Mercantil número 10.001. 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja 116.939 del Registro Mercantil del 2.010, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 30992



S

REVISADO POR:



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
CAMPOVERDE GONZALEZ MEDARDO VICENTE	5000	CAMPOVERDE PLACENCIO NORMA ELIZABETH